



CONCON,

06 DIC 2017

DECRETO REGISTRADO N° 1500 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Viña del Mar.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- El Decreto Registrado N° 1360 y N° 1408 de fecha 27/11/2017 y Contrato de trabajo de la Srta. Katherine Ojeda Molina.
- Renuncia Voluntaria del Srta. Katherine Ojeda Molina, de fecha 29 de Agosto de 2017.
- Certificado de Disponibilidad N° 277 de 28 Septiembre 2017.
- Certificado de pagos de cotizaciones previsionales.

DECRETO

- PROCEDASE**, a la firma del finiquito por término de la relación laboral entre la Municipalidad de Concon y la Srta. **KATHERINE OJEDA MOLINA**, RUT [REDACTED], por Renuncia Voluntaria, desempeñándose en el cargo de Asistente de Aula de la Escuela Puente Colmo, financiado con Programa de Integración Escolar.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por secretaria Municipal al Domicilio subida [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
 - Secretario Municipal
 - Archivo/D.A.E.M.
 - Interesado
- OSG/MLE/RÚD/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado